

**OCTOGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO**

---

ACTA RESUMIDA DE LA 444ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra  
el martes, 3 de diciembre de 2002, a las 15h25.

Presidente: Excma. Sra. A. MOHAMED (Kenya)

más adelante: Excmo. Sr. J. KARKLINS (Letonia)  
Excmo. Sr. G. ALBIN (México)

<u>Índice:</u>	<u>Página</u>
Diálogo sobre políticas migratorias internacionales (continuación)	1
Informes sobre los talleres para formuladores de políticas sobre componentes específicos de la gestión migratoria:	1
i) Integración;	1
ii) Migración irregular: enfoques globales y encaminados hacia soluciones;	2
iii) Apoyo de las diásporas a la migración y al desarrollo.	3
Debate general, incluida la relación entre la OIM y la ONU	6

---

Pueden introducirse correcciones en las actas resumidas de las sesiones de los órganos rectores. Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado postal 71, CH-1211 Ginebra 19, dentro de la semana siguiente al recibo del acta en su idioma de trabajo; posteriormente, las correcciones recibidas se agruparán en un solo corrigendum.

Tema 6 del programa (continuación)

DIÁLOGO SOBRE POLÍTICAS MIGRATORIAS INTERNACIONALES (continuación)  
(MC/INF/253, MC/INF/255, MC/INF/256, MC/INF/257)

1. La PRESIDENTA invita a los relatores de los tres Talleres sobre componentes específicos de gestión de la migración a informar al Consejo sobre sus conclusiones respectivas\*.

i) Taller sobre Integración

2. El Sr. LUGRIS (Uruguay), Relator del Taller sobre Integración, dice que éste contó con una buena participación de los delegados de los países de origen, tránsito y destino y de diversas organizaciones. El debate comenzó con una pregunta inicial, a saber, si nuestros países tenían políticas de integración de migrantes, y con la definición de integración de migrantes en la sociedad. En las diversas opiniones expresadas sobre ese tema, se hizo hincapié en el nivel de participación de los migrantes en la sociedad de acogida y se citaron diversos conceptos: el modelo de asimilación a la nueva cultura, el modelo de las sociedades multiculturales, el “*melting-pot*” y los modelos de separación, donde los migrantes están presentes, pero excluidos de la sociedad integrada, por pensarse que terminarán dejándola en el futuro. Hubo un interesante debate sobre la diferencia que existe entre asimilación e integración y sobre la importancia de la integración que preserva la diversidad.

3. Se acordó que la integración es un proceso continuo de doble vía que exige esfuerzos tanto del migrante como de la sociedad de acogida. También se estableció una diferencia clara entre la integración de migrantes y la integración de refugiados y se habló de la necesidad de definir la causa de la migración a fin de ofrecer asistencia apropiada. Hubo un interesante debate sobre las corrientes migratorias y las dinámicas de la migración: actualmente éstas parecían ser principalmente del Sur al Norte, pero anteriormente hubo considerables corrientes del Norte al Sur, particularmente hacia América Latina, donde se registraron interesantes experiencias de integración que podrían servir de modelo.

4. También se concedió atención a identificar a los actores más importantes en el proceso de integración y a definir las responsabilidades de los países de acogida, de los países de origen, de la sociedad civil, de las asociaciones de migrantes, de los sindicatos, etc. Uno de los temas abordados más importantes fue la necesidad de que los países de origen y destino colaboren entre sí. Se citaron ejemplos de buenas prácticas en diversos países, por ejemplo, el observatorio establecido por el Gobierno de Marruecos para estudiar la situación de los marroquíes en el extranjero y por el Ministerio de Haití encargado de los ciudadanos expatriados. También se aludió a diversos e importantes estudios sobre integración realizados por el Consejo de Europa. Otro punto abordado fue el desafío que plantea la integración, no sólo de migrantes recién llegados sino también de segundas y terceras generaciones.

---

\* No existe un Acta resumida de la 443ª sesión celebrada el martes 3 de diciembre por la mañana.

5. En el taller también se estudiaron las diversas formas en que los Estados pueden medir el nivel de flexibilidad de la integración: los criterios objetivos tenían relación al nivel salarial y educativo y a la participación en la nueva sociedad, mientras que los criterios subjetivos comprendían los sentimientos del migrante en cuanto a su integración. Se destacó que el proceso se iniciaba con la integración económica y que el trabajo es un elemento importante. En la discusión sobre el acceso de los migrantes a la ciudadanía, naturalización y derechos políticos, se planteó si la nacionalidad o ciudadanía debía considerarse como parte del proceso de integración y no como la culminación de la integración. También hubo algún intercambio de puntos de vista sobre si los migrantes realmente podían integrarse una vez que obtenían una nueva nacionalidad o si era simplemente un factor más en el complejo proceso de integración.

6. Otra cuestión sumamente importante que se abordó fue la promoción de los derechos de los trabajadores migrantes y de sus familiares, particularmente en conexión con la Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, esfera de trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia (Durban 2001). Los expertos y participantes destacaron decididamente que eran necesarios esfuerzos conjuntos de los países de envío y de acogida para luchar contra todas las actitudes negativas y, en ese contexto, destacaron la importancia de permitir que los migrantes preserven su identidad cultural y su religión. También destacaron la pertinencia de la perspectiva de género y la necesidad de realizar un estudio exhaustivo sobre la integración de las mujeres migrantes.

ii) Taller sobre Migración irregular: enfoques globales y encaminados hacia soluciones

7. El Sr. ALEXANDRU (Rumania), Relator del Taller sobre Migración irregular: enfoques globales y encaminados hacia soluciones, dice que el taller comenzó con un debate político e ideológico sobre la posibilidad de que la solidaridad de un Estado benefactor se vea socavada por la inmigración y los desafíos que ello entraña. Con relación a la protección de la población, el vínculo en opinión pública entre la migración irregular y la actividad delictiva podía afectar seriamente el apoyo público tan necesario para los migrantes y para los programas de migración regular; también cabe velar por el respeto de los derechos humanos y por la dignidad humana. También se aludió al tema de visados para migrantes temporeros y a la importancia que reviste la intolerancia pública como factor indicador de la capacidad de absorción de migrantes.

8. Durante el debate, se sugirió que el diálogo entre el gobierno y los sectores privados podría mejorar las políticas nacionales de inmigración en su globalidad. Se destacó que era importante encarar las causas originarias, y también se habló del papel que desempeña la información al crear expectativas irreales para los migrantes en los países de destino. Se dijo que si bien los países de destino tienen la responsabilidad de acoger a los migrantes en el pleno respeto de sus derechos, también incumbe a los migrantes respetar las leyes y costumbres de las sociedades de acogida. Si bien la regularización mediante amnistías no constituye una solución, podría ayudar a identificar e, indirectamente, a proteger a los migrantes en situación irregular. El nexo entre el asilo y la migración se citó en el contexto de garantizar una protección genuina de los refugiados, especialmente puesto que hay una mezcla de tipos de migrantes; también se aludió a las Consultas Globales sobre Protección Internacional que figuran en la Agenda para la Protección,

así como al documento conjunto de la OIM y el ACNUR que trata de ese nexo y que fue preparado en ese contexto.

9. Una de las delegaciones presentó un sistema de nueve puntos donde se encauzaba adecuadamente la migración como sigue: la migración regular se produce de conformidad con las leyes nacionales; hay oportunidades razonables para que las personas puedan acceder a una migración legal permanente o temporera; se brinda apoyo a los propios programas de migración dentro de los países de acogida; se ofrece protección a las personas que la necesitan, incluidas oportunidades de reasentamiento según corresponda; se organiza el retorno rápido al país de nacionalidad para las personas que no tienen autorización de permanecer en otros Estados; se vela por el respeto de los derechos humanos y la dignidad de los migrantes; se ofrece ayuda y posibilidades de desarrollo como alternativas a la migración irregular; se consolidan los sistemas institucionales en términos de personal y tecnología; y se insta una cooperación bilateral y multilateral efectiva para encauzar corrientes específicas.

10. También se dijo que, no sólo los Estados sino también las organizaciones no gubernamentales e instituciones internacionales, deben participar en el diálogo para establecer un sistema migratorio. Las soluciones deben tener un carácter global e incorporar a todos los interlocutores y variables de la ecuación migratoria, es decir oportunidades de migración regular al tiempo que se encaran la migración irregular, la protección y la aplicación de las leyes. Las cuestiones urgentes y apremiantes a ese respecto eran: primero, el fortalecimiento institucional, o la ayuda a los Estados para establecer sistema de gestión de la migración que transforme una situación irregular en una situación regular, cerciorándose de encarar las posibilidades de corrupción; y segundo, la cooperación nacional, regional e internacional para constituir nuevas asociaciones a través de las cuales la migración se convierta en un factor benéfico para todos los concernidos.

iii) Taller sobre Apoyo de las diásporas a la migración y al desarrollo

11. El Sr. LONGO (Italia), Relator del Taller sobre Apoyo de las diásporas a la migración y al desarrollo, dice que las diásporas pueden definirse como el desplazamiento de personas desde un país de origen hacia un país de acogida bajo la influencia de factores económicos, sociales y políticos que afectan los diversos estratos sociales en todos los países. Ese proceso se ha exacerbado con la globalización, y en el caso del éxodo de competencias, con los progresos de la ciencia.

12. Con relación a la diáspora, parece existir un consenso en que es un factor para el desarrollo de los países de origen. Todos coinciden en que la diáspora conduce a los países de origen y de acogida a una asociación tripartita – el país de origen, el país de acogida y la sociedad civil, es decir la diáspora. Las deliberaciones se centraron en la manera en que la diáspora puede servir, y ello desde dos perspectivas: la transferencia de remesas y la transferencia de conocimientos como medios para contribuir al desarrollo del país de origen. Con ese fin, la diáspora debe contar con el apoyo de las instituciones públicas y de los Estados.

13. En cuanto a la transferencia de las remesas, el papel del Estado es importante para canalizar las inversiones de la diáspora que de lo contrario se dispersarían. Los pasos preliminares comprenden la institucionalización y racionalización de los métodos de transferencia, para canalizar las transferencias hacia proyectos de desarrollo local. Se citaron experiencias como el

Programa mexicano Tres por Uno, que implica a los Estados, a las comunidades locales y a las asociaciones de migrantes; el sistema tunecino de préstamos y donaciones a través de concesiones de préstamos; y los acuerdos con instituciones bancarias para reducir las comisiones en todas las transferencias de ingresos hacia países de origen.

14. Con relación a la transferencia de conocimientos, se examinaron varias soluciones, con miras a sacar provecho de la transferencia de competencias – primero, el Programa para la Migración en África (MIDA); segundo, las conferencias y reuniones para expatriados, tanto en los países de origen como de acogida, a fin de mantener el contacto con ellos; tercero, la organización de visitas de corta duración para profesores universitarios expatriados permitiéndoles supervisar tesis o impartir cursos universitarios específicos en sus países de origen como es el caso actualmente en Benin y en Túnez.

15. Las deliberaciones también giraron en torno a la cuestión de una creciente ayuda y contribuciones financieras para los métodos que mejoren el vínculo entre la migración y el desarrollo en los países de origen. También se dijo que el programa MIDA y otros programas similares debían ampliarse y aplicarse a las subregiones. A nivel europeo, recientemente la Comisión Europea había publicado un comunicado sobre la relación entre la migración y el desarrollo, destinado a promover un intenso diálogo con los países en desarrollo en un espíritu de colaboración. El proceso de consultas regionales podría servir de marco operativo para poner en práctica simultáneamente iniciativas de migración y desarrollo y, finalmente, habría que acrecentar las oportunidades de capacitación para los expatriados nacionales provenientes de países en desarrollo.

16. La PRESIDENTA agradece a los tres relatores sus interesantes informes y a los moderadores su valiosa labor; a continuación les invita a hacer comentarios adicionales.

17. El Sr. ALCAINE (El Salvador), Moderador del Taller sobre Migración irregular: enfoques globales y encaminados hacia soluciones, destaca la utilidad de los debates en los tres talleres y señala a la atención que existe un consenso tácito de que los programas y proyectos prácticos tienden a funcionar más bien a nivel bilateral y regional. Señala a la atención la importancia y la función de la OIM en el fortalecimiento institucional para la gestión de la migración en todos los países, que también abarca los aspectos jurídicos, administrativos y de protección de las políticas migratorias. Es evidente que los programas de gestión de la migración deben revestir un carácter global a fin de poder incorporar todos estos aspectos.

18. La Sra. PARKER (Australia) encomia a la OIM por haber organizado estos talleres durante la Reunión del Consejo, puesto que han permitido a los participantes examinar diversos temas trascendentales en mayor detalle de lo que habría sido posible en una sesión plenaria.

19. El Sr. GHONEIM (Egipto), al señalar que los oradores hablaban de la diáspora como una fuente de ingresos para los países de origen, dice que Egipto la considera más bien como un atributo valioso que cabe preservar y desarrollar. Habida cuenta que la mayoría de los migrantes egipcios son migrantes temporeros, su país está estudiando un mecanismo de seguro para ellos, proveyendo considerables beneficios. La familia del migrante percibirá una indemnización en caso de fallecimiento o incapacidad. Asimismo, el migrante tendrá derecho a atención médica y, en los países donde tuviera problemas jurídicos con su empleador, se le ofrecería asistencia

jurídica a través de las Misiones y Consulados de Egipto. El objetivo de ese mecanismo global es que los migrantes se sientan seguros y alentarles a emigrar, de manera temporera o permanente, a sabiendas de que si tienen el más mínimo problema podrán contar inmediatamente con la asistencia financiera, jurídica, etc. de su país de origen.

20. La Sra. STOIOS-BRAKEN (Países Bajos), al referirse a la declaración del Relator del Taller sobre Integración, dice que el informe parece centrarse principalmente en los derechos de los migrantes que son por cierto importantes, pero que implican ciertas responsabilidades. Pregunta en qué medida el taller ha abordado el aspecto de integración.

21. La Sra. PORTOCARRERO (Venezuela), expresa el agradecimiento de su país por la introducción de estos talleres como medio para proveer información en cuanto a la reorientación de políticas y prácticas migratorias a nivel internacional.

22. El Sr. LUGRIS (Uruguay), Relator del Taller sobre Integración, en respuesta a la pregunta formulada por la delegada de los Países Bajos, dice que en su informe ante la sesión plenaria se centró en el carácter bidireccional de la integración porque reflejaba los extensos debates sobre el tema en el taller. Los migrantes y las sociedades de acogida, tienen responsabilidades en el proceso de integración. También se abordó la cuestión del aprendizaje del idioma de la sociedad de acogida por parte de los migrantes y no hubo un acuerdo en cuanto a si dicho aprendizaje debía ser obligatorio o no. El tema de la responsabilidad de los migrantes es por cierto un factor muy importante.

23. Destaca que a pesar de que el tema de integración no es nuevo, no se ha encontrado un foro apropiado aún para debatir este tema. Por ejemplo, su país está poblado principalmente por migrantes provenientes de distintas partes del mundo y su integración no ha sido un proceso académico sino más bien el resultado de años de convivencia y experiencias positivas o menos positivas. Por ello, encomia a la OIM que ha provisto un foro para intercambiar, por primera vez, puntos de vista sobre la gobernabilidad de estos temas y sobre verdaderas políticas migratorias.

24. El DIRECTOR GENERAL, resumiendo los debates en el marco del tema 6 del programa, agradece a quienes han participado en la sesión plenaria del día anterior, en los tres talleres, en las dos reuniones durante el almuerzo sobre derechos de los migrantes y la Iniciativa de Berna, puesto que han contribuido a su éxito. En particular, da las gracias al Appave, que ha trabajado con miras a concebir el Diálogo sobre políticas, y a los moderadores, relatores y presentadores que se esforzaron para que el diálogo fuera un éxito. Recuerda al Consejo su decisión en la Octogésima segunda Reunión de considerar si puede desempeñar un papel útil en la búsqueda de un consenso sobre políticas migratorias. La decisión ha tenido una respuesta inmediata y exitosa, pero cabe tener en mente que el proceso recién está comenzando, que tomará tiempo y exigirá esfuerzos, y también quizás el establecimiento de algún tipo de mecanismo informal para deliberar con mayor frecuencia. Para él será motivo de gran complacencia continuar este interesante empeño.

Tema 7 del programa

DEBATE GENERAL, INCLUIDA LA RELACIÓN ENTRE LA OIM Y LA ONU  
(MC/INF/252, MC/INF/254, MC/INF/258, MC/INF/259, MICEM/9/2002,  
documento de reunión/2, documento de reunión/3)

El Sr. Karklins asume la presidencia.

25. El PRESIDENTE invita a los representantes de los Estados Miembros y Observadores a hacer uso de la palabra.

26. El Sr. RADOVANOVIC (República Federativa de Yugoslavia), señala a la atención el hecho de que los párrafos 79 y 80 del documento MC/INF/258, titulado Personas desplazadas internamente contenían datos en relación al número de PDI y que podrían dar una idea errónea de la complejidad del problema con que se enfrentaba la República Federativa de Yugoslavia. De acuerdo con los datos oficiales de las Naciones Unidas, el número total de PDI de Kosovo y Metohija, que actualmente están localizados en otras partes de la República Federativa de Yugoslavia, asciende a aproximadamente 250.000. Es más, el número de PDI serbios que han retornado a Kosovo y Metohija desde la Misión de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas establecida en julio de 1999, asciende a alrededor de 200, o sea menos del 1 por ciento. Solicita que se corrijan los datos provistos.

27. El Documento *Iniciativas en Migración 2003* también contiene un error en cuanto al número de refugiados que alberga la República Federativa de Yugoslavia. La cifra de 44.000 refugiados de Bosnia y Herzegovina y Croacia asciende en realidad a más de 440.000. Su delegación considera importante destacar estos errores porque la República Federativa de Yugoslavia alberga la mayor cantidad de refugiados de Europa y porque se trata de un error en un documento relativo al financiamiento del programa para 2003.

28. Para concluir, destaca que la utilización del término “kosovares” para describir a los habitantes de Kosovo y Metohija es inexacta puesto que los términos utilizados oficialmente son “albanokosovares”, “serbiokosovares”, etc. según el origen nacional de las personas concernidas.

29. El DIRECTOR GENERAL agradece al orador el haber señalado a la atención lo antedicho y le asegura que la Secretaría hará las correcciones necesarias.

30. La Sra. GABR (Egipto) da la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores, en particular de los países africanos. Las declaraciones del Director General y la Directora General Adjunta son dignas de mención puesto que contienen consideraciones estratégicas pertinentes a la labor futura de la OIM y a la labor internacional en el ámbito de la migración. Habida cuenta de que la migración tiene un creciente impacto en todas las naciones y en las personas en todas partes del mundo, es necesario concebir medios más efectivos para encauzar la migración internacional en todos sus aspectos mediante formas nuevas y creativas de cooperación internacional. Su delegación tiene la firme convicción de que una perspectiva global y cooperativa de cara a la gestión de la migración aportará considerables beneficios sostenibles a países de origen y de destino y a los propios migrantes, y estimulará el desarrollo económico y demográfico. Es más, la migración también refleja la necesidad de muchas personas de mejorar

sus condiciones de vida. Por ello, la gestión de la migración está relacionada con preocupaciones de orden jurídico, económico, social y humanitario. Las francas deliberaciones, tras las ponencias de los dos expertos invitados y los talleres proveerán valiosas directrices para la elaboración de perspectivas equilibradas de cara a la gestión de la migración en países de origen, tránsito y destino, que tengan en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo. Su delegación está a favor de establecer un mecanismo para proseguir las deliberaciones políticas con mayor regularidad entre las reuniones del Consejo.

31. Con relación a los vínculos de la OIM con el Sistema de las Naciones Unidas, considera que la situación actual de la OIM es tanto funcional como sostenible. Ello no obstante, las repercusiones positivas de adherir al Sistema de las Naciones Unidas deben ser debidamente consideradas por los Estados Miembros, evaluando así su impacto, tanto para los Estados Miembros como para la Organización. Su delegación propone el establecimiento de un Grupo de Orientación en Ginebra que se ocupe del seguimiento de esta cuestión, presente ideas, evalúe las repercusiones e informe a los órganos rectores de la OIM. Su delegación está dispuesta a intercambiar ideas con los demás Estados Miembros y a adherir a cualquier consenso sobre esta cuestión crucial. Reitera el compromiso de su país de fomentar la cooperación con la OIM y su apoyo a la Misión con Funciones Regionales (MFR) de El Cairo.

32. El Sr. KOUDELNY (República Checa) dice que la migración es un fenómeno global supranacional que tiene serias repercusiones en diversos aspectos de la vida social, económica y política de cada Estado. Sin embargo, ningún Estado tiene la capacidad suficiente para resolver los problemas migratorios por sí solo, lo que hace que la cooperación internacional sea esencial. Expresa su agradecimiento por la labor que realiza la OIM, ya que desempeña un papel irremplazable en esta cooperación. Entre los proyectos llevados a la práctica con éxito por la OIM cabe citar: las evacuaciones y repatriaciones humanitarias de albanokosovares, los programas de evacuación médica desde la República Federativa de Yugoslavia (el Programa *MedEvac*); la cooperación para prevenir la migración irregular y apoyar la estructura de asilo en países tales como Ucrania, Moldova y Rumania; los proyectos a largo plazo de retorno voluntario para solicitantes de asilo rechazados y extranjeros que residen ilegalmente en la República Checa y que desean retornar a sus países; el suministro de documentos de viaje válidos y de visados para permitir a los solicitantes de asilo rechazados retornar a sus países de origen; las campañas de información para prevenir la trata de mujeres; la cooperación en el proyecto de las Naciones Unidas para la prevención, supresión y sanción de la trata de los seres humanos, especialmente de mujeres y niños, a través del cual la OIM se encargaría de organizar el retorno voluntario de las víctimas a sus países de origen. Ello comprende la emisión de documentos de viaje y el suministro de pasajes aéreos, la asistencia previa a la partida y tras la llegada y la reintegración social de las víctimas. La República Checa está interesada en proseguir y ampliar su cooperación con la OIM en todas estas esferas y en otras más.

33. Agradece la función que desempeña el Consejo de la OIM como foro para el diálogo internacional sobre políticas migratorias. Existe una creciente necesidad de medidas coordinadas conjuntamente para encarar las corrientes migratorias en masa, incluido el uso efectivo de recursos financieros y una clara división de las responsabilidades. Es preciso consolidar el alcance y calidad de los servicios de la OIM y revisar su desarrollo institucional futuro y su estructura. Con respecto a la relación de la OIM con el Sistema de las Naciones Unidas, su delegación considera que cabe tener en cuenta el carácter irremplazable, la independencia y flexibilidad de la OIM, a la hora de abordar esta cuestión. Cualquier reforzamiento potencial de



los arreglos institucionales entre la OIM y las Naciones Unidas también debe abordar los actuales obstáculos a un funcionamiento plenamente efectivo de la OIM y debe basarse en un análisis de la eficacia en función de los costos (posiblemente en comparación al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas) y del funcionamiento potencial de los mecanismos de la OIM en el seno del Sistema de las Naciones Unidas.

34. El Sr. McKINLEY (Estados Unidos de América), tras dar la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores, reafirma el decidido apoyo de su país a la OIM como organización principalmente de apoyo operativo para el traslado de personas que necesitan asistencia para la migración. A medida que se amplía la OIM, los Miembros tienen la responsabilidad de ejercer una supervisión apropiada y de asegurarse que el sistema del control central de gestión y administración de la Organización es proporcional a sus cometidos. Acoge con beneplácito la propuesta de efectuar una revisión interna de la estructura orgánica y de la Administración de la OIM, que podría incluir una recomendación para crear un alto puesto administrativo apropiado y mecanismos para compartir la carga de la administración y la gestión. La OIM debe contar con el personal, los instrumentos y mecanismos necesarios para satisfacer los desafíos que tiene ante sí. Su país comparte la preocupación de muchos otros en cuanto a la necesidad de definir el mandato de la OIM, sus prioridades y futura situación, puesto que la gestión de la migración se está haciendo cada vez más compleja y abarca diversas esferas de la vida moderna y de las políticas públicas. Sin embargo, la OIM no debe tratar de convertirse en el guardián de la doctrina migratoria. Su principal prioridad es proveer servicios en sus esferas esenciales de calidad y de conformidad con su mandato. Por lo tanto, cabe conceder atención a evitar una dispersión de las actividades de la OIM en esferas humanitarias demasiado amplias.

35. Su Gobierno siempre ha estado a favor de políticas migratorias generosas, ordenadas y legales. Cuando la migración se organiza de esa manera beneficia a los países de envío, tránsito y destino. Uno de los principales problemas con que se enfrentan los gobiernos son las crecientes corrientes de migrantes irregular que socavan el apoyo público para la integración de migrantes legales y que a menudo da lugar a la explotación, al abuso y al sufrimiento humano y crea tensiones entre países limítrofes. A fin de luchar contra la migración irregular, los Estados Unidos apoyan decididamente los diálogos regionales sobre migración puesto que son un medio sumamente prometedor para desarrollar respuestas políticas coordinadas a nivel regional. Su Gobierno tiene serias dudas con relación al desarrollo de nuevos marcos normativos para encauzar la migración a nivel mundial, y prefiere una perspectiva basada en la cooperación práctica entre los países. Acoge con beneplácito el apoyo que brinda la OIM a la Conferencia Regional sobre Migración, a los proyectos de lucha contra la trata y a sus programas de asistencia técnica para acrecentar las capacidades nacionales de gestión de la migración.

36. Encomia el papel de la OIM como foro para las deliberaciones sobre políticas migratorias, expresa apoyo al Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM), incluida su colaboración con organizaciones no gubernamentales, y se complacerá de la evaluación del PPIM, que habrá de llevarse a cabo en 2003. También acoge con beneplácito el proyecto de producir un manual de la OIM sobre Retornos Voluntarios Asistidos.

37. Su Gobierno considera que la cuestión de las relaciones entre la OIM y las Naciones Unidas exige mayores deliberaciones, basadas en una evaluación de las tendencias migratorias y de cualquier deficiencia existente en el sistema internacional. Por ello, su Gobierno considera que debe mantenerse una situación *status quo*, en espera del establecimiento de un proceso que permita debatir las diversas tendencias migratorias y la necesidad de fomentar los arreglos institucionales globales para responder a dichas tendencias.

38. Al encomiar el dinámico liderazgo del Director General, dice que su Gobierno se complacerá en unirse a otros Estados Miembros a fin de apoyar la reelección del Sr. Brunson McKinley para un segundo mandato como Director General que tendrá lugar en la Reunión extraordinaria del Consejo que se celebrará a mediados de 2003.

39. El Sr. AKINDES (Benin) da la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores. El diálogo internacional sobre políticas migratorias está adquiriendo mayor importancia en un mundo en que los conflictos, catástrofes naturales y crisis económicas obligan a miles de personas a emigrar. La OIM ha trabajado durante años para atenuar los efectos de estos movimientos de población y para mejorar la gestión de la migración. Las deliberaciones temáticas en los talleres han de servir de base para una reflexión independiente sobre una gestión migratoria sostenible. Ya sea de carácter sostenible, temporero o definitivo, la migración da lugar a problemas inmediatos que deben resolverse mediante la creación de sistemas de gestión de la migración y colaboraciones asociativas.

40. La globalización, la liberalización del comercio y la integración económica mundial tienden a acrecentar la migración laboral, lo cual requiere estructuras equilibradas de gestión de la migración. Los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones internacionales deben aunar esfuerzos para luchar contra la explotación y la trata de personas, las actividades delictivas organizadas, la violencia y la corrupción. También cabe fomentar perspectivas regionales y subregionales, con miras a asegurar que la migración contribuye al desarrollo de los países de origen y de destino y a proteger a los migrantes. Hace unos meses, su Gobierno concedió considerable atención a los aspectos jurídicos de la migración. Actualmente, hay varios miles de desplazados en Benin, que en su mayoría esperan permanecer indefinidamente en el país. La migración de jóvenes desde zonas rurales en Benin hacia otros países en la subregión – característica de la vida moderna – también debe encauzarse de mejor manera. Varios ministros en Benin han aunado esfuerzos para tratar de eliminar la trata de niños y el desplazamiento irregular de personas. Se han organizado reuniones subregionales sobre el tema de cooperación internacional para resolver el problema de la gestión de la migración en masa. La puesta en práctica paulatina y sostenida de la Nueva Iniciativa para el Desarrollo de África (NEPAD) conferirá mayor coherencia a las estructuras migratorias existentes y a una reintegración gradual de las personas desplazadas.

41. En nombre del Gobierno y del pueblo de Benin, y del suyo propio, agradece a la OIM su valiosa asistencia en el retorno de sus nacionales que se vieron obligados a abandonar repentinamente Gabón y la Côte d'Ivoire y a retornar a su país de origen.

42. La migración cuenta con demasiadas ramificaciones como para poder encararlas de manera aislada. Es fundamental identificar los componentes de la política nacional de migración, establecer una estrategia para encauzar las corrientes migratorias a nivel nacional e internacional y para medir sus repercusiones sobre las economías nacionales. Reitera su solicitud anterior de contar con estadísticas fidedignas que permitan analizar las variaciones en las corrientes migratorias en su país y expresa la esperanza de que se acelere el proceso de puesta en práctica y financiamiento de los proyectos del MIDA en Benin. El retorno de muchos nacionales de Benin a su país alentaría, sin lugar a dudas, el desarrollo económico. La OIM debe reforzar los vínculos y asociaciones existentes con el Sistema de las Naciones Unidas y con las organizaciones no gubernamentales pertinentes, a fin de reunir recursos humanos y materiales, especialmente cuando se trata de situaciones de emergencia y posemergencia.

43. El Sr. NGARE (Kenya), agradece a la Secretaría de la OIM la presentación específica y oportuna de documentos y señala que la Organización merece plenamente su reputación dada la manera en que cumple con su mandato. Da la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores, y se felicita de la continua ampliación del número de Miembros de la OIM que le confieren un carácter universal y global. Además, se complace en observar la ampliación de programas y proyectos de la OIM con miras a satisfacer los nuevos desafíos que plantean 175 millones de migrantes y considera que la gestión de la migración beneficia tanto a los migrantes como a la sociedad y contribuye considerablemente al desarrollo económico. Kenya también está convencida de que el factor clave en la gestión es la cooperación entre países de origen y países de acogida y, por ello, exhorta a la OIM a velar por que sus programas se atengan a la demanda. A este respecto, Kenya reafirma su continuo apoyo al Fondo 1035 destinado a proyectos que, al final de cuentas se ocupan de la migración irregular en los países en desarrollo y en los países en transición. Da las gracias a la OIM por haber trabajado ampliamente a través de sus Misiones exteriores, con los Estados Miembros a través de sus autoridades nacionales y Misiones Permanentes en Ginebra, a fin de llevar a la práctica ese programa de manera rápida y equitativa. Al señalar que el Fondo 1035 ha permitido que la OIM encamine sus recursos de manera estratégica en determinados Estados Miembros gracias a iniciativas nacionales y regionales, exhorta a la OIM a proseguir el diálogo con los Estados Miembros sobre este tema.

44. Con relación al Programa MIDA de la OIM, expresa complacencia ante los talleres propuestos sobre diversas cuestiones migratorias, destinados a alentar el diálogo político interregional e intrarregional, puesto que considera que el éxito del MIDA depende de colaboraciones significativas y del diálogo entre gobiernos, la sociedad civil, los sectores público y privado en los países de origen y destino. En este contexto cabe tener en cuenta algunos desafíos que incluyen el suministro de una base financiera amplia y previsible que debe asegurar la participación de los países africanos en el diseño y desarrollo de programas y en la promoción efectiva del MIDA entre posibles candidatos y beneficiarios del sector privado.

45. Con relación al proyecto de migración laboral en Kenya, señala que el objetivo es desarrollar una base de datos, actualizada y consolidada, que constituya un sistema de información global sobre el mercado laboral en toda la región. Kenya considera que el proyecto debe ofrecer capacitación y fortalecimiento nacional y debe realizarse en colaboración con las autoridades e instituciones gubernamentales pertinentes. En ese contexto, hace suya la opinión del Director General de que todos los Estados Miembros de la OIM deben instituir políticas migratorias que satisfagan las necesidades económicas y de desarrollo, acomoden el crecimiento

inevitable de la diversidad social, fomenten el respeto de los migrantes y provean empleos regulares y condiciones de trabajo decentes. Kenya cree firmemente que a fin de encarar la cuestión de la migración en el ámbito de desarrollo, es necesario considerar las condiciones que obligan a las personas a emigrar hacia otros países.

46. El Sr. JAKUBOWSKI (Polonia), tras encomiar a la OIM por sus logros y al Director General y a la Directora General Adjunta por su liderazgo creativo, da la bienvenida a los Estados Miembros y Observadores y expresa satisfacción por la tendencia global de crecimiento registrada en los últimos años en la OIM, ya sea del número de Miembros, de los niveles de financiamiento operativo, del número de oficinas y proyectos, o del tipo de servicios provistos. También se complace de la perspectiva regional que se hace cada vez más patente en los programas, en la formación o consolidación de foros regionales sobre migración y en los mecanismos de cooperación y en las asociaciones de la OIM con órganos regionales. Además de sus actividades estatutarias, la Organización está realizando programas para identificar e indemnizar a ex trabajadores forzados y en régimen de esclavitud, y por pérdida de bienes bajo el régimen Nazi de Alemania; ambos programas revisten una importancia vital para miles de ciudadanos polacos y para los pueblos de la región de Europa central.

47. La OIM tiene ante sí una importante decisión estratégica con relación a una consolidación de su cooperación con el Sistema de las Naciones Unidas y, específicamente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Polonia está dispuesta a participar activamente en las deliberaciones sobre ese tema. Considera que el diálogo internacional sobre políticas migratorias es sumamente interesante y hace suyas las opiniones del Director General sobre los resultados de los tres talleres. La Reunión del Consejo refleja la voluntad de los Estados Miembros de buscar soluciones cooperativas a los problemas de gestión de la migración. También expresa satisfacción ante el compromiso relativo a una solución sistémica a la cuestión de la utilización de los excedentes en la Parte de Administración del Presupuesto. Informa al Consejo que el Gobierno de Polonia ha decidido donar 20.000 dólares EE.UU. al Programa de asistencia para la transición de ex soldados en Bosnia y Herzegovina.

48. Polonia tiene particular interés en fomentar la participación de la OIM en Europa central y oriental, puesto que considera que la cooperación regional sobre cuestiones migratorias tiene gran potencial y ayudará a resolver diversas cuestiones migratorias en la región que satisfagan a los Estados y para beneficio de los migrantes. La activa participación de su país en la labor de la OIM es una de las prioridades de la política extranjera de Polonia en el ámbito humanitario y migratorio. A fin de satisfacer sus crecientes compromisos, la OIM deberá consolidar aún más sus capacidades y eficacia. La llegada de nuevos Miembros ampliará sin lugar a dudas el campo de acción de la Organización y la gama de sus actividades.

49. La Sra. PORTOCARRERO (Venezuela), tras dar la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores, dice que su país está considerando cuidadosamente las propuestas presentadas por la Administración con relación al futuro de la Organización. Al considerar la migración como un factor positivo en el desarrollo económico, social y humano y no como un problema, es preciso ver las corrientes migratorias como un proceso humano esencial sumamente enriquecedor para la cohabitación pacífica de todos los países. Hay que dejar de lado el concepto de que los migrantes irregulares perturban la estabilidad en los países de acogida y percibir la migración más bien como una nueva relación entre países industrializados y menos adelantados, ello significa que la OIM debe lanzar un debate sobre políticas migratorias nacionales y regionales en

el contexto del desarrollo. Había que contar con la cooperación internacional para asegurar que los migrantes tengan las oportunidades idóneas para utilizar sus competencias en un contexto de igualdad jurídica y reciban sueldos justos. Ello será sumamente benéfico no solamente para los migrantes sino también para los países de acogida, e indirectamente, para los países de origen.

50. Cabe recordar, que subyacente a las estadísticas migratorias mundiales citadas, existe un aspecto humano: las personas que abandonan sus propias costumbres y tradiciones en busca de una vida mejor. Como nunca antes, es esencial la cooperación internacional en este mundo cada vez más globalizado a fin de asegurar una coexistencia pacífica, por ello considera que existe una necesidad de relaciones más estrechas entre la OIM y las Naciones Unidas. Ello no obstante, la OIM debe conservar su flexibilidad, independencia y capacidad de respuesta rápida que le han hecho merecedora de la confianza de los Estados Miembros en el sensible proceso de migración para el desarrollo. En ese contexto, la cooperación internacional como una estrategia sistemática y multilateral con miras al desarrollo progresivo debe permitir una gestión más acertada de las presiones migratorias en el ámbito internacional. Por tanto, apoya la propuesta del Director General de establecer alianzas estratégicas con otros organismos de las Naciones Unidas, particularmente con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), puesto que son medios para crear mecanismos innovadores que beneficien a todos.

51. Se complace de la continuación del diálogo sobre políticas migratorias iniciado en el Consejo en 2001, que permite a los Estados Miembros identificar los principales problemas en este ámbito. Los tres talleres han dado lugar a resultados valiosos en cuanto a la integración de los migrantes, a soluciones a la migración irregular y al apoyo que ha de brindar la diáspora. En cuanto al Programa y Presupuesto para 2003, Venezuela apoya la declaración formulada por Guatemala, en nombre del GRULAC, con relación al reciente acuerdo alcanzado en el Subcomité de Presupuesto y Finanzas: habida cuenta de las necesidades reales de la Organización, puede aceptarse un incremento de 2,54 por ciento, en el entendido que reviste un carácter excepcional. También espera que la Organización encuentre un equilibrio entre las asignaciones presupuestarias y la plantilla de la región de América Latina y sus oficinas. También acoge con beneplácito la decisión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas de incluir el Fondo 1035 como partida separada en el Programa, habida cuenta de la importancia que ello reviste para los Estados Miembros en desarrollo y en transición.

52. Con relación a los derechos humanos de los migrantes, el compromiso del Director General con la región da lugar a una esperanza de mejor gestión de la problemática migratoria en América Latina, en particular una mejor protección de los derechos fundamentales de los migrantes. Además, encomia a la OIM por su acción, descrita en el documento MC/INF/252, con relación al VIH/SIDA y a sus efectos sobre los migrantes. Finalmente, y en nombre de su delegación y de los migrantes venezolanos, expresa la esperanza de que esta reunión sirva para alentar nuevas políticas y prácticas migratorias que conduzcan a condiciones justas y armónicas en todo el mundo, sin excluir a nadie.

53. El Sr. KULLAVANIJAYA (Tailandia), tras dar la bienvenida a los nuevos Miembros a la Organización, dice que la ampliación de la membresía demuestra el creciente reconocimiento del profesionalismo de la OIM a la hora de encarar la migración. Se complace particularmente en dar la bienvenida al Reino de Camboya, cuya adhesión como Miembro consolidará la función de

la Organización en el apoyo de iniciativas regionales, así como la creciente cooperación bilateral de Tailandia con ese país en materia migratoria. La migración en el siglo XXI concierne a cada región y tiene repercusiones en diversos aspectos de la vida cotidiana. Su país es plenamente consciente del importante papel que tiene la migración y apoya la perspectiva global de cara a la gestión de la migración que puede congregar a todos los interlocutores concernidos por encarar las cuestiones migratorias internacionales. Las prioridades nacionales de Tailandia entrañan una mejor gestión de la migración, al tiempo que las preocupaciones se concentran en la migración irregular. Es importante encarar el problema en su origen y, por ello, cabe alentar a la OIM a desempeñar un mayor papel en los países de envío. La Organización también tiene que desempeñar un papel preponderante en los retornos asistidos de migrantes en situación irregular y en su reintegración, al asegurarse de que estén dotados de competencias básicas – medida que facilitaría los retornos voluntarios y que también puede ayudar a combatir la trata y el tráfico de personas, al reducir la necesidad de recurrir a redes ilegales. Destaca que Tailandia trata a quienes caen en manos de traficantes como víctimas y no como delincuentes.

54. Aprecia la perspectiva del Director General sobre cómo la OIM debe consolidar sus ventajas comparativas para servir de mejor manera a los Estados Miembros. La independencia de que goza la Organización le ha conferido la flexibilidad y libertad de acción necesarias para responder a situaciones y, por ende, a las necesidades de sus Miembros. Debe enorgullecerse de sus características corporativas y no burocráticas y de su capacidad de innovar y lanzar osadas iniciativas. Una de estas iniciativas es el diálogo sobre políticas migratorias que se ha llevado a cabo en esta Reunión del Consejo y que servirá para identificar posibilidades para una gestión efectiva de la migración internacional, complementadas por la Iniciativa de Berna. Tailandia considera que quizás sea sabio aplazar la formulación de cualquier postura con relación a la situación de la OIM y el Sistema de las Naciones Unidas hasta contar con un insumo más sustancial. Entre tanto, la OIM puede concentrar provechosamente su atención en un análisis exhaustivo de sus fuerzas y flaquezas y en fomentar las alianzas estratégicas con las organizaciones internacionales pertinentes.

55. Tailandia agradece a la Organización su cooperación y voluntad de responder a las necesidades de los Estados Miembros. Es sumamente alentador saber que, gracias a la generosa asistencia de los donantes, los migrantes irregulares birmanos en Tailandia podrán tener acceso a la atención primaria de salud, a un control de enfermedades infecciosas y a servicios en el ámbito de la salud reproductiva.

56. El Sr. VEGAS TORRES (Perú), da la bienvenida a los Estados Miembros y Observadores y encomia a la OIM y a la comunidad internacional por los enormes esfuerzos desplegados para satisfacer los desafíos migratorios y para alentar la cooperación y el diálogo con miras a desarrollar políticas de gestión de la migración y prácticas que beneficien a todos. Como lo dijera recientemente el Secretario General de las Naciones Unidas, la migración reviste una enorme importancia económica, política y moral y no debe olvidarse que 175 millones de migrantes en el mundo son un grupo particularmente vulnerable que no puede ejercer sus derechos y libertades. La situación es el resultado de una respuesta internacional inadecuada a la migración, que genera serios problemas de violaciones de derechos humanos, tráfico y trata de personas, discriminación y xenofobia. La respuesta internacional a estos problemas debe ser el reflejo de un acuerdo general en cuanto a la necesidad de respetar plenamente los derechos humanos de los migrantes. Habida cuenta que gracias a su valiosa experiencia la OIM debe desempeñar un papel preponderante a la hora de encontrar soluciones a los problemas

migratorios, su delegación sigue de cerca el debate sobre la situación futura de la Organización y espera que los vínculos entre la OIM y el Sistema de las Naciones Unidas podrán reforzarse, al tiempo que la OIM conserva sus particularidades, especialmente su libertad, flexibilidad y capacidad de acción. También espera que se llegue a un consenso en cuanto a la necesidad de mejorar las políticas de gestión de la migración, poniendo de relieve los aspectos positivos globales.

57. En lo que atañe a la integración, se siente reconfortado por la creciente preocupación y esfuerzos de los países de acogida y considera que el diálogo y cooperación bilaterales y multilaterales son esenciales para asegurar el pleno respeto de los derechos humanos y la erradicación de cualquier forma de discriminación. Es más, hace suya la opinión del Secretario General de las Naciones Unidas de que las sociedades deben estar informadas de los beneficios de la migración y desprenderse de concepciones erradas. Perú ha iniciado una campaña de información, en colaboración con la OIM, para informar a los peruanos sobre los requisitos legales para viajar al extranjero, así como los peligros que entraña el incumplimiento de los mismos. Concretamente, cualquier actividad nacional en ese ámbito debe reforzarse al asociarla a iniciativas regionales e internacionales. Observa que las tendencias migratorias actuales registran un incremento, principalmente en razón de las disparidades económicas entre países y de que las soluciones a estas corrientes que contribuyen al desarrollo humano en todas partes, dependen de la acción que se adopte, particularmente en el marco de la OIM.

58. El Sr. VEGA (Chile), tras expresar su satisfacción ante la admisión de nuevos Miembros y Observadores en la OIM, observa que ello refleja la creciente importancia global que tiene la migración y el compromiso de la comunidad internacional de cara a esta cuestión, y añade que su país sabe tanto de inmigración como de migración. Desde un principio, los migrantes, especialmente provenientes de Europa, han contribuido al desarrollo de Chile como país. En la década pasada, muchos migrantes llegaron desde países limítrofes, esencialmente en búsqueda de trabajo. Su país reconoce la aportación y los beneficios sociales que han traído consigo. Por otra parte, los chilenos emigraron ya sea en busca de una vida mejor o en busca de refugio debido a situaciones políticas adversas en su país. Chile nunca olvidará el apoyo que recibió de la OIM durante uno de los periodos más difíciles de su historia.

59. Los cambios acaecidos en la última década han incidido en todos los aspectos de la vida pública y privada mundial. En particular el proceso de globalización tiene gran influencia en la migración y ha generado vastas disparidades económicas entre países y regiones, lo que inevitablemente conduce a movimientos de población hacia regiones más ricas. Por tanto, la migración ocupa un importante puesto en la agenda internacional y su trascendencia ha sido destacada por el Secretario General de las Naciones Unidas. Su delegación considera que la OIM debe seguir siendo un foro para debatir políticas migratorias, a fin de promover la comprensión de la migración y alentar la cooperación entre Estados en cuanto a su gestión. En ese contexto, es importante que los Estados Miembros participen activamente en el debate sobre la futura relación de la OIM con las Naciones Unidas. Al examinar esta cuestión, es preciso efectuar una clara distinción entre los migrantes y refugiados y entre la migración irregular y la trata de seres humanos que están vinculados con actividades delictivas internacionales. Estos distintos temas requieren perspectivas diferentes.

60. Destaca la importancia que tiene adoptar políticas migratorias basadas en el respeto de los derechos humanos, de acuerdo con los resultados de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia (Durban, 2001). La única manera de llegar a un mundo pacífico es a través del desarrollo de una cultura de derechos humanos, de solidaridad y de cooperación que es esencial en el ámbito de la migración.

61. El Sr. SIMONETTI (Italia) encomia a las ponencias sobre gestión de la migración que aunque son una responsabilidad de los Estados, sólo pueden tener éxito a través de una mayor cooperación internacional. Las perspectivas regionales de cara a la gestión de la migración revisten esencial importancia, pero existe una necesidad de contar con un marco más amplio para el debate y la toma de decisiones. Por ello, Italia se felicita de la introducción oportuna del tema relaciones institucionales internacionales, a fin de encarar más adecuadamente la cuestión de los movimientos migratorios de manera global, dando debida consideración a la futura relación entre la OIM y las Naciones Unidas. Esta perspectiva también concierne más estrechamente las instituciones activas en esferas tales como el desarrollo, el comercio, el trabajo y la salud. Es más, Italia considera que es necesaria una colaboración más estrecha entre la OIM y las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, dado el creciente vínculo que existe entre la migración por razones económicas y la migración resultante de situaciones políticas inestables y de crisis humanitarias. Por tanto, sería apropiado consolidar la cooperación entre los órganos internacionales concernidos por los movimientos de población, teniendo en mente las repercusiones positivas que tiene una acción plenamente coordinada en problemas tales como el asilo y la protección de los refugiados.

62. Está a favor de una perspectiva gradual, que permita un análisis exhaustivo de todas las repercusiones financieras y otras, que puede traer consigo cualquier cambio en las relaciones entre la OIM y el Sistema de las Naciones Unidas. Un estudio exhaustivo sobre la cuestión permitirá a los Estados Miembros sopesar las ventajas y desventajas de las distintas opciones. Italia no dejará de contribuir al debate, tanto en su capacidad nacional como en la de miembro de la Unión Europea, donde su país asumirá la presidencia durante el segundo semestre de 2003.

63. El Sr. ALI (Bangladesh) da la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores. Agradece al Director General su importante declaración política y encomia a la Secretaría la documentación provista puesto que sirve de base para el debate. Habida cuenta de la necesidad de una cooperación internacional sobre gestión de la migración, la OIM debe explorar todos los recursos posibles de asociación con organizaciones intergubernamentales e internacionales y otros interlocutores. Quizás ha llegado el tiempo de reflexionar seriamente sobre la futura relación de la OIM con las Naciones Unidas. Por tanto, acoge con beneplácito la propuesta de establecer un comité permanente que examine esta cuestión.

64. Ya que la migración es un fenómeno global multifacético y dinámico, es esencial acordar un marco global para un régimen internacional de migraciones, que refleje las realidades económicas y demográficas vigentes en el mundo. Es evidente que las políticas migratorias restrictivas desalientan los movimientos positivos de personas y acrecientan la migración irregular, lo que a su vez alienta las actividades delictivas. Los migrantes siguen siendo vulnerables a abusos y explotaciones, y también sufren de actitudes racistas, xenófobas y discriminatorias y de trato inhumano, debido a crecientes preocupaciones de seguridad.



65. Al ser uno de los principales países exportadores de mano de obra, Bangladesh es profundamente consciente de la contribución que han hecho los trabajadores migrantes expatriados a la economía de su país, puesto que representan la segunda fuente más importante de ingresos por divisas, totalizando alrededor de un tercio de los ingresos por exportaciones del país. Su Gobierno se ha comprometido a desarrollar una perspectiva ordenada y coherente de cara a la migración y en 2001 ha establecido un Ministerio de Bienestar de los Trabajadores Expatriados para facilitar su empleo en altamar. Su Gobierno agradece a la OIM el apoyo que brinda a este nuevo Ministerio y al establecimiento de un régimen de gestión de la migración en Bangladesh. Expresa su reconocimiento ante la reciente visita que efectuara el Director General a su país lo que ha permitido consolidar los vínculos entre su país y la OIM.

66. En lo que atañe a cuestiones laborales, hay una serie de estudios que señalan que el mayor beneficio potencial para los países de envío y acogida reside en el levantamiento de restricciones sobre el movimiento internacional de trabajadores, a lo que aspiraban las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el marco del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS). Si bien los bienes y capitales ahora circulan libremente, prácticamente no hay ninguna liberalización de los mercados para los servicios laborales transfronterizos. Por consiguiente, los trabajadores con calificaciones similares podrían ganar 10 veces más en países adelantados que en países con bajos ingresos. Las previsiones señalan que la liberalización de los movimientos laborales transfronterizos podrían generar beneficios 25 veces mayores que los obtenidos en el sistema tradicional que se concentra en las corrientes de bienes y capitales. También se estima que el mecanismo de visado temporero para trabajadores, que no representa más del 3 por ciento de la fuerza laboral de la OECD, daría beneficios económicos tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo, que representarían entre 150.000 millones y 200.000 millones de dólares EE.UU.

67. También cabe beneficiarse de los trabajadores temporeros que retornan al hogar y que traen consigo su capital, las competencias adquiridas, una ética de trabajo y de pericia permitiendo así que sus países recurran en menor medida a la asistencia. Recientes estudios también han demostrado que en muchos países las remesas de los migrantes superan con creces la ayuda recibida. Un patrón sistemático de movimientos laborales permitiría además reducir la magnitud de la migración irregular. La OIM tiene ante sí una oportunidad única de ayudar a conseguir un consenso sobre el movimiento de trabajadores temporeros en todo el mundo.

68. El Sr. SMITH (Canadá) al dar la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores, señala que hay un incremento notable entre la frecuencia e intensidad de las reuniones y deliberaciones sobre gestión de la migración entre gobiernos, organizaciones internacionales e intergubernamentales y organizaciones regionales. Ha llegado el momento de aprovechar los insumos provistos por diversas organizaciones y sus respectivas responsabilidades. La Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y la Organización Internacional del Trabajo, por ejemplo se ocupan de los diversos aspectos de la migración, al tiempo que otras organizaciones se concentran en cuestiones de trata y tráfico de personas. Era preciso aclarar las esferas exactas de competencia de todos los órganos de las Naciones Unidas y establecer una cooperación más efectiva entre todos. El Canadá se ha preocupado desde siempre de que los mandatos de los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones

internacionales, así como de la coordinación efectiva entre todos. La cuestión de una posible alianza de la OIM y otros organismos de las Naciones Unidas, o alternatively, la posibilidad de que la OIM adquiriera el estatuto de organismo especializado, merece cuidadosa atención. En este largo proceso de examen que se vislumbra ya, los Estados Miembros deberán hacer lo posible por apoyar a la OIM en su compromiso por conseguir una migración humana y ordenada. La amplia experiencia de la OIM en este ámbito, en toda una serie de actividades asociadas con la migración, constituye un atributo valioso para sus diversos asociados en la gestión de la migración. Expresa agradecimiento por la experiencia de la OIM y por su valiosa contribución al programa de reasentamiento de refugiados del Canadá.

69. Cabe preguntarse si la OIM retendrá la misma flexibilidad y eficacia si se convierte en un organismo especializado de las Naciones Unidas. La posibilidad de una alianza estratégica entre la OIM y el ACNUR ha sido considerada y en caso de una decisión habría que saber si ambas organizaciones mantendrán su forma actual o no, y si la gestión de la migración y el asilo se beneficiarán de contar con una organización única o con dos organizaciones separadas con mandatos complementarios. Sea cual fuere la forma que cobre la alianza, el mandato de cada organización debe ser uno de apoyo mutuo y de colaboración evitando la superposición. Además, es esencial que no haya repercusiones negativas en cuanto a las actividades principales de las organizaciones, como por ejemplo la protección de los refugiados. Todas las decisiones han de tener en cuenta la ventaja comparativa de cada organización y la viabilidad, en otras palabras, es preciso realizar un análisis de los beneficios y costos para determinar qué organización está en condiciones idóneas de encontrar soluciones dentro de los límites de los recursos disponibles.

70. De cara al futuro hay que examinar cuáles son las actividades que la OIM realiza con mayor acierto, así como las nuevas actividades, algunas de las cuales no entran en el mandato de ninguna organización existente. Quizás ha llegado el momento de pedir a la Administración que revise el mandato de la OIM y presente un proyecto al respecto, que en caso de ser aprobado deberá contar con los recursos financieros apropiados. A fin de que los Estados tomen parte en estas decisiones, hay que establecer un proceso abierto, que permita un insumo amplio. Un intercambio de puntos de vista por año no basta, por lo que cabe establecer un nuevo mecanismo permanente para debatir las cuestiones estratégicas de la OIM. El Canadá se complacerá en colaborar con la Administración y con otros Miembros a fin de explorar la forma y estructura más adecuadas para dicho órgano. Su país se enorgullece de su compromiso internacional activo en materia migratoria. Tiene una larga historia de gestión de un programa de inmigración global y espera trabajar con sus asociados con miras a una mayor cooperación internacional en la gestión de la migración.

71. Expresa satisfacción por los comentarios del Director General, al que Canadá brindará su apoyo en su reelección a un segundo mandato.

72. El Sr. SCIARONE (Países Bajos), se complace de que la actual Reunión del Consejo se concentre en un diálogo de alto nivel entre países de origen, tránsito y destino, y agradece la preparación y oportuna distribución de los documentos pertinentes. Los Países Bajos apoyan el Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM), que está ayudando a recurrir a las mejores prácticas, puestas de relieve por el diálogo sobre migraciones, y a convertirlas en soluciones prácticas. Su Gobierno ha aportando una contribución financiera en el pasado al PPIM y determinará su postura en cuanto a si debe convertirse en una partida en la Parte de

Administración del Presupuesto, cuando disponga de los resultados de evaluación del programa a mediados de 2003.

73. Si bien el creciente número de Miembros está ayudando a ampliar la base de apoyo para la labor de la OIM, también trae consigo ciertas obligaciones. Su delegación expresa preocupación por las contribuciones prorrateadas adeudadas y exhorta a los Estados Miembros concernidos a seguir las recomendaciones formuladas en la última reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas.

74. Los Países Bajos conceden gran importancia al diálogo y colaboración, donde el mayor desafío consiste en encontrar maneras de llevar a la práctica los conceptos. Su Gobierno agradece a la OIM la oportunidad que le brinda de proponer elementos para un sistema de migración encauzado, desde el punto de vista de un país de inmigración neta. Los Países Bajos consideran que una política acertada de asilo y migración debe, por su carácter propio, ser una política internacional en que las organizaciones internacionales desempeñen sus funciones respectivas. Con respecto a la futura relación de la OIM con las Naciones Unidas, es esencial que la OIM mantenga sus cualidades innatas de flexibilidad, eficiencia y eficacia, evitando una duplicación de las actividades realizadas por otras organizaciones. Se complacerá de mayores deliberaciones a este respecto que incluyan un análisis de los costos y beneficios de cualquier cambio en la condición de la OIM.

75. El Sr. MANSOUR (Túnez) se felicita del debate sobre las funciones y el futuro de la OIM, en particular en sus relaciones con el Sistema de las Naciones Unidas. Es importante definir la postura estratégica de la Organización en un entorno internacional de rauda cambio, en que los movimientos migratorios constituyen un importante desafío, y examinar sus prerrogativas y objetivos en ese contexto. Sin prejuicio del resultado de dicha reflexión parecería que la adhesión al Sistema de las Naciones Unidas sería un paso hacia adelante. Ello no obstante, considera útil conceder mayor atención a: adaptar los objetivos de la OIM a los de las Naciones Unidas; identificar esferas de complementariedad entre la OIM y las instituciones asociadas; alentar colaboraciones efectivas; y examinar las repercusiones de cada una de las opciones propuestas. Propone que se establezca un grupo de trabajo o un comité *ad hoc* para debatir todos los aspectos de esta cuestión, proponer alternativas y formular sugerencias operativas que tengan en cuenta los resultados de la actual Reunión del Consejo. En ese contexto, apoya la propuesta del Director General de establecer un mecanismo para el seguimiento regular del debate.

76. El Sr. BOULGARIS (Suiza) dice que la colaboración y coordinación son esenciales si la OIM quiere tener éxito a la hora de encarar los desafíos que trae consigo el futuro. Las autoridades federales suizas han observado la correspondencia entre el futuro institucional y la declaración del Director General formulada el día anterior. Incluso si no se toma una decisión definitiva, considera valioso el intercambio de puntos de vista sobre el futuro institucional de la OIM y en particular sobre sus relaciones con el Sistema de las Naciones Unidas. Expresa satisfacción porque el Secretario General de las Naciones Unidas haya puesto de relieve la migración en su reciente informe ante la Asamblea General de las Naciones Unidas y destaca que la OIM ya ocupa un lugar preponderante entre otros órganos (Estados, organismos y organizaciones no gubernamentales) en la compleja realidad de la migración mundial. Con relación a las futuras relaciones de la OIM con las Naciones Unidas, sus autoridades no están en condiciones de tomar una decisión únicamente sobre la base de la nota del Director General de

fecha 25 de octubre de 2002, y desea mantener en reserva su respuesta. Primero, no hubo tiempo suficiente para realizar un estudio jurídico, institucional y temático sobre la cuestión. Segundo, sus autoridades consideran que la Administración debe proveer un análisis más exacto y exhaustivo sobre las consecuencias directas e indirectas de las opciones propuestas, que abarquen los aspectos oficiales y jurídicos, así como esferas de programación, personal y buen gobierno en el sentido lato, incluido un análisis de los gastos y beneficios. Igualmente, sus autoridades desean que la Administración amplíe la variedad de opciones al estudiar otras variantes institucionales (por ejemplo, la situación de instituciones financieras internacionales) y ofrezca a los Estados Miembros los resultados de este estudio en una fecha ulterior que considere apropiada. Sin embargo, sus autoridades están dispuestas a examinar todas las opciones sin ideas preconcebidas.

Asume la presidencia el Sr. Albin (México)

77. El Sr. REYES (Colombia) da la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores. En nombre de su Gobierno, agradece a la OIM la eficacia y pertinencia de sus programas y proyectos realizados conjuntamente con Colombia. Su delegación concede particular importancia a la capacidad de la OIM de prestar asistencia a los gobiernos y Estados Miembros para encauzar la migración. Muchos gobiernos, Estados Miembros y regiones deben hacer frente a complejos problemas que tienen considerables repercusiones tanto negativas como positivas. La asistencia técnica y la cooperación que reciben los Estados Miembros debe identificarse claramente en la respuesta institucional que se ha de dar en la consolidación de esas instituciones. Luego cabe decidir las estructuras de gestión de migración necesarias. Considera pertinente preservar la independencia, flexibilidad y capacidad de acción de la OIM, aunque también debe estar acompañada de una cooperación y coordinación más amplias y efectivas con otros organismos internacionales y con el Sistema de las Naciones Unidas en particular. También cree que es conveniente mejorar la interacción entre la Organización y los grupos regionales y reforzar los vínculos con delegaciones permanentes en Ginebra. La OIM tiene un importante papel que desempeñar a la hora de conseguir una mayor coherencia entre los organismos y mecanismos concernidos por los diversos aspectos de la migración y su relación con el cambio social y la globalización.

78. El Sr. HOSSEINI (República Islámica del Irán) da la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores. Cualquier perspectiva completa y global de cara a la migración exhorta a una identificación de sus aspectos cada vez más complejos en todo el mundo. Las guerras civiles, las crisis regionales y los conflictos armados constituyen una de las principales causas de la migración irregular – problema que sólo podrá resolverse eficazmente a través de la cooperación bilateral, regional e internacional para promover la paz y la estabilidad. El raudo crecimiento demográfico combinado con la creciente brecha entre las sociedades pobres y ricas son una de las causas originarias de los movimientos de población. La solución a estos problemas exige medidas internacionales y la cooperación intergubernamental y debe aspirar al fortalecimiento institucional en países de origen y de primer destino.

79. La OIM desempeña un papel fundamental y preponderante en la cooperación internacional en el ámbito de la gestión de la migración y a la hora de concebir soluciones al problema de la migración irregular. La Organización, gracias a su capacidad, puede desempeñar tareas cada vez más importantes en distintas esferas migratorias en todo el mundo. Al desarrollar una

perspectiva global y encaminada hacia soluciones de cara a la migración irregular, la OIM debe concentrarse principalmente en los países de origen y de tránsito y finalmente en los de destino.

80. Habida cuenta de que las regiones limítrofes han producido desplazamientos masivos y activos de población, su país constantemente ha debido hacer frente a corrientes mixtas de población particularmente provenientes de Afganistán. Por ello, la situación de emergencia en Afganistán ofrece a la comunidad internacional una oportunidad de prestar asistencia a los refugiados afganos a fin de que retornen a su país de origen de manera sostenible. Un total de 369.000 refugiados afganos han retornado a sus hogares desde la República Islámica del Irán, gracias al programa de repatriación voluntaria donde la OIM ha desempeñado un papel sumamente apreciado. La actual participación de la OIM no es suficiente para satisfacer los requisitos reales de la situación migratoria con que se enfrenta la República Islámica del Irán.

81. Señala a la atención la precaria situación de su región donde, a raíz de la acción militar en la región, podrían surgir nuevos movimientos y desplazamientos de población en gran escala y alcanzar volúmenes que superan las previsiones actuales. Exhorta a la comunidad internacional a adoptar las medidas preventivas apropiadas para mantener un nivel adecuado de preparación a situaciones de emergencia a fin de responder oportunamente a posibles desplazamientos y corrientes de refugiados en la región.

82. Considera que la cuestión de las relaciones de la OIM con las Naciones Unidas merecen mayor elaboración y consultas, ya sea en reuniones oficiosas o durante las reuniones del Consejo. Solicita una aclaración sobre los derechos estatutarios y obligaciones que podrían resultar de la condición de organismo conexo y que podrían incidir en los Estados Miembros de la OIM. Agradecería que se realicen consultas sobre esta cuestión. Es consciente de que es necesario fomentar las relaciones de la OIM con el Sistema de las Naciones Unidas y consolidar su postura a fin de satisfacer los requisitos en un entorno migratorio en constante cambio.

83. Espera que el Consejo de la OIM, que hace las veces de foro para el diálogo sobre migración, prepare el terreno para una cooperación más efectiva entre los Estados Miembros de la OIM en gestión de la migración y para fomentar la comprensión internacional de la migración, reduciendo así los efectos negativos que tiene la migración tanto para los Estados como para los individuos.

84. La Sra. HOCHSTETTER (Guatemala), en nombre del GRULAC, da la bienvenida a todos los Miembros y Observadores y destaca cuán importante es establecer alianzas estratégicas mediante una mayor colaboración con los organismos y programas de las Naciones Unidas. Agradece al Director General su carta de fecha 25 de octubre sobre la relación entre la OIM y las Naciones Unidas que refleja la complejidad de la situación. Este tema exige un debate abierto y exhaustivo que debería iniciarse a principios de 2003. También solicita al Director General que informe en esa oportunidad sobre los resultados de su reunión con el Secretario General de las Naciones Unidas, prevista para el 9 de diciembre de 2002, que seguramente dará las pautas para el futuro debate sobre esta cuestión.

85. La Sra. CARRAL CUEVAS (México) da la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores. La migración es un factor esencial, inevitable y potencialmente ventajoso de la vida social y económica de cada país y región del mundo. Destaca la importancia del diálogo

regional sobre migración y esboza la labor realizada en los últimos ocho años a través de la Conferencia Regional sobre Migración – Proceso de Puebla, que abarca la región del Norte y Centroamérica. La Octava Conferencia tendrá lugar en México en 2003, y contará con la asistencia de los Estados Miembros participantes y de los órganos internacionales pertinentes tales como el ACNUR, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que proveen un valioso apoyo gracias a su experiencia y pericia en gestión de la migración y a su apoyo logístico. Una característica de la Conferencia es la participación de la sociedad civil, a través de una red de organizaciones no gubernamentales.

86. Durante ocho años, la Conferencia ha trabajado con miras a consolidar los mecanismos existentes y a desarrollar un plan de acción destinado a responder a las características y necesidades específicas de la región. Éste no es un proceso cerrado sino más bien un proceso de convergencia con otros procesos regionales y de colaboración con los organismos especializados apropiados. Es más, los participantes gubernamentales en la Conferencia son altos funcionarios nacionales encargados de la administración migratoria interna, de la protección consular y de la formulación y puesta en práctica de políticas migratorias nacionales. La Conferencia se basa en el diálogo y el consenso y tiene objetivos prácticos concretos tales como la modernización de la gestión de la migración, la homogeneización de los sistemas de estadísticas y la capacitación y coordinación para luchar contra la trata de personas. El Proceso de Puebla, gracias a su experiencia, puede aportar una valiosa contribución a otros procesos de consulta similares.

87. México, que acoge a miles de agricultores temporeros de Guatemala cada año, considera su fuerza laboral extranjera como una riqueza nacional. A sabiendas que las políticas migratorias restrictivas no son una manera eficaz de encarar las corrientes de migrantes indocumentados habrá que establecer acuerdos migratorios para canalizar esas corrientes y al mismo tiempo asegurar que se respetan los derechos humanos de los migrantes.

88. La organización de los talleres temáticos en esta Reunión del Consejo de la OIM ha contribuido a fomentar la comprensión de la gestión de la migración y de la protección efectiva de los derechos humanos de los migrantes. Cabe fomentar el diálogo entre la OIM, los Estados Miembros y otros mecanismos o procesos regionales a fin de contar con una perspectiva global y constructiva para resolver los problemas migratorios.

89. Para concluir, expresa el apoyo de México a la reelección del Sr. Brunson McKinley para un segundo mandato como Director General de la OIM.

90. El Sr. BERG (Alemania) dice que los debates han reflejado la gran complejidad y desafíos que trae consigo la migración en un mundo de creciente globalización. Alemania apoya decididamente la labor de la OIM y da la bienvenida a sus nuevos Miembros y Observadores. La gestión de la migración ahora está relacionada con toda una serie de cuestiones económicas, comerciales, laborales y sociales, de medio ambiente y desarrollo, de seguridad y justicia, de derechos humanos y de protección de personas e implican la toma de decisiones políticas a todo nivel, nacional, regional, internacional y de todos los Estados, ya sea de origen, tránsito o destino aunque estas categorías ahora tienden a fundirse en una. Los patrones migratorios están en pleno cambio, dada la liberalización del comercio, la integración económica mundial y las modernas redes de transporte y comunicaciones, situación que exige soluciones globales.

91. Agradece la documentación que ha producido la OIM en materia de gestión de la migración. En general, la responsabilidad de cada esfera de actividad aludida en las deliberaciones incumbe, a título individual, a las instituciones regionales y a las organizaciones internacionales. Con relación a la pregunta de si debe o no haber un cambio entre la OIM y el Sistema de las Naciones Unidas, señala que Alemania está muy satisfecha por la manera en que la OIM ha asumido esta tarea. Alemania ha beneficiado del apoyo de la OIM, por ejemplo con relación al retorno de refugiados de Bosnia y a la puesta en práctica de las funciones del Programa Alemán de Indemnización por Trabajos Forzados y no desea que la OIM cambie sus funciones a ese respecto ya que estas tareas exigen una estructura amplia, independiente y flexible basada en el pragmatismo.

92. El financiamiento basado en las actividades y la perspectiva de comunidades de base también es algo particularmente ventajoso en la labor de la OIM. La Organización quizás no sea miembro de pleno derecho del Sistema de las Naciones Unidas pero es un excelente asociado. Apoya plenamente la intención de la OIM de fomentar la cooperación a través de una alianza estratégica con los organismos y programas pertinentes de las Naciones Unidas. Es difícil imaginar la conveniencia de contar con otra agencia u organización que se ocupe de todos los aspectos de la migración. Por el contrario, si se establece una división razonable del trabajo, combinada con alianzas estratégicas y, si se evita la duplicación y competición, el sistema actual está en condiciones de cumplir con su cometido. Al mismo tiempo, cabe proseguir el diálogo sobre políticas migratorias en el seno de la OIM y del Sistema de Naciones Unidas a fin de promover un entendimiento común de la migración, de las cuestiones migratorias y de las estructuras necesarias. Alemania participará activamente en ese complejo proceso.

93. El Sr. TOMITA (Japón) agradece a la OIM su valiosa asistencia para con los migrantes y sus programas de asistencia a refugiados y personas desplazadas internamente en cooperación con los organismos especializados de la OIM. Destaca que es esencial encarar la cuestión de la trata y de la migración irregular, que son de carácter transnacional y transregional en un marco cooperativo. Con relación a la Conferencia Ministerial Regional sobre el contrabando y la trata de personas y otros delitos transnacionales conexos (Bali, febrero de 2002), considera que fue una importante iniciativa de la región de Asia Pacífico. El Japón está consagrado al proceso regional y encomia los empeños de la OIM a fin de facilitar la Conferencia de Bali así como las consultas intergubernamentales de Asia Pacífico sobre refugiados, personas desplazadas y migrantes y el proceso de Manila, además de presidir conjuntamente con la Unión Europea la Conferencia Europea sobre la Prevención y Lucha en contra del Tráfico de Seres Humanos, celebrada en septiembre de 2002.

94. La comunidad internacional se enfrenta a graves problemas ocasionados por complicadas situaciones de emergencia a nivel mundial que requieren con toda urgencia operaciones de socorro para refugiados y desplazados. Su Gobierno considera que estas operaciones son las principales operaciones internacionales de la OIM, a las que Japón, a pesar de sus restricciones presupuestarias, está deseando contribuir.

95. En lo que atañe a las relaciones de la OIM con las Naciones Unidas, considera que es prematuro formular propuestas concretas. Por consiguiente, su delegación apreciaría que se le provea más información sobre: la situación actual de la relación internacional institucional de la OIM con los diversos organismos especializados de las Naciones Unidas; los procedimientos

necesarios para que la OIM fusionar con cualquier otro organismo de las Naciones Unidas o alternativamente convertirse en una agencia especializada; las repercusiones presupuestarias de estos arreglos, especialmente en lo que atañe a las contribuciones de los Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto y los gastos por realización de proyectos; así como las repercusiones institucionales y orgánicas.

96. Acoge con beneplácito los esfuerzos desplegados por la OIM para conseguir una gestión presupuestaria eficiente al transferir algunas funciones de la Sede a Manila, y exhorta a la Organización a que fomente su gestión financiera sobre la base de un crecimiento nominal cero. Su Gobierno, en cooperación con otros Estados Miembros, apoya la labor que realiza la OIM en nombre de refugiados y migrantes, particularmente en el contexto de la trata de migrantes y la migración ilegal.

97. El Sr. MALATJI (Sudáfrica) da la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores. Considera apropiado que un país africano presida el Consejo dada la coyuntura actual en la historia del continente africano, que es testigo de la emergencia de una Unión Africana recientemente conformada, de la Nueva Iniciativa para el Desarrollo de África (NEPAD) y de la búsqueda de instituciones internacionales y sistemas más equitativos que satisfagan las necesidades de África e instauren una paz duradera en las regiones afectadas por conflictos. Señala que alrededor de 20 Estados africanos han adherido a la OIM bajo la conducción del actual Director General. Sudáfrica opina que habrá un incremento de la migración, tanto a nivel mundial como regional. Por ello, su Gobierno está dispuesto a cooperar con la OIM a fin de establecer asociaciones regionales para encauzar la migración. Encomia a la OIM por la asistencia que ha prestado al Gobierno sudafricano a fin de que fomente su capacidad de llevar a la práctica su nueva legislación sobre inmigración y expresa reconocimiento por el reciente proyecto de la OIM y Sudáfrica para transportar y distribuir ayuda humanitaria a Angola.

98. Sudáfrica apoya al Consejo de la OIM como foro apropiado para deliberar sobre políticas migratorias, especialmente dada la perspectiva neutral e independiente, basada en los proyectos y en las comunidades que tiene la OIM. Su país también apoya decididamente una mayor cooperación entre la OIM y las Naciones Unidas, particularmente con el ACNUR, aunque considera que es conveniente celebrar mayores deliberaciones antes de pasar a un cambio institucional. En los últimos años, Sudáfrica ha pasado a ser un país de migración, no solamente de destino sino también de origen y tránsito. La gestión de la migración ha resultado ser compleja dados el elevado nivel de desempleo y de disparidad en los mercados laborales. Los efectos de la migración irregular son motivo de preocupación y por ello, espera con ansias los resultados del proyecto conjunto de la OIM y el ACNUR sobre el nexo entre la migración y el asilo. Habida cuenta que la cooperación regional, mundial y bilateral es fundamental, Sudáfrica acoge con beneplácito la Iniciativa de Berna con miras a una cooperación más estructurada entre Estados en el ámbito de la gestión de la migración. El programa MIDA de la OIM es, en su opinión, complementario a los objetivos de NEPAD, por ello exhorta a la OIM a ampliar su acción e incluir la cooperación con la Secretaría de NEPAD.

99. Habida cuenta que el VIH/SIDA está teniendo efectos catastróficos en las vidas de las personas, incluidos los migrantes, apoya el proyecto de investigación de la OIM sobre el vínculo entre el VIH/SIDA y la movilidad en África meridional y se complace de conocer los resultados.



100. El Sr. SAMVELIAN (Armenia) tras dar la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores, expresa agradecimiento por la oportunidad de destacar los programas que se realizan en su país, resultantes de una provechosa cooperación entre Armenia y la OIM. El alcance y naturaleza de la gestión de la migración reviste gran importancia para la región del Cáucaso meridional en razón de sus características específicas y de la sensibilidad geopolítica de la región. Habida cuenta que la región sigue haciendo frente a dificultades económicas, consecutivas al desmembramiento de la Unión Soviética y a su transición hacia una economía de mercado, las tres Repúblicas -Armenia, Azerbaiyán y Georgia- desean la continuación de una serie de importantes proyectos que ha iniciado la OIM. Por ello, acoge con beneplácito que la OIM conceda prioridad a la región.

101. Los diálogos y deliberaciones de expertos de alto nivel entre el Gobierno de Armenia y la OIM han dado lugar a importantes conclusiones que el delegado pasa a enumerar. Con relación a impedir la migración irregular y facilitar el retorno voluntario y la reintegración sostenible de migrantes irregulares, Armenia aprecia las iniciativas por pequeños grupos de la OIM para establecer programas de asistencia migratoria entre el Cáucaso meridional y los países de Europa occidental. Actualmente, Armenia está enfrascada en un proceso de negociación para suscribir acuerdos de readmisión. Reitera el pleno compromiso del Gobierno armenio en la preparación y suscripción de acuerdos de readmisión con todas las partes concernidas. Agradece los esfuerzos de la OIM en la realización de encuestas sobre la trata de personas, tema motivo de seria preocupación para el Gobierno de Armenia. El 14 de octubre de 2002, tras una decisión del Primer Ministro de Armenia, se constituyó una Comisión intergubernamental sobre cuestiones de lucha contra la trata. Esta Comisión comprende representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales y no gubernamentales y embajadas acreditadas en Armenia.

102. Otro importante aspecto es el fortalecimiento institucional en Armenia. A fin de poder establecer un sistema unificado de procesos de gestión de la migración, se ha suscrito un acuerdo entre la OIM y su Gobierno que sienta las bases para la cooperación en ese ámbito. La coordinación en programas de fortalecimiento institucional en Azerbaiyán y Georgia, a fin de consolidar la perspectiva regional, también han contado con la asistencia de la OIM. Otra cuestión esencial es la asistencia de la OIM en el ámbito de la información sobre la migración. La falta de información fidedigna sobre países de destino ha demostrado ser la principal causa de migración irregular. La OIM está realizando programas en gran escala destinados a prevenir la migración irregular en la región del Cáucaso meridional, por ello, en mayo de 2002 Armenia estableció un servicio a los migrantes que funciona con éxito.

103. Dada la distribución demográfica específica de la población armenia en el mundo, el Gobierno de Armenia cooperará con la OIM a fin de establecer servicios a los migrantes en la diáspora, concentrándose particularmente en consolidar los vínculos productivos entre la diáspora y el país de origen. Armenia cuenta con el decidido apoyo de los Estados Miembros de la OIM y de la comunidad de donantes para desarrollar medios y mecanismos apropiados para encarar los desafíos que plantea la migración y los problemas en toda la región y en Armenia en particular.

104. La Sra. DE HOZ (Argentina), da la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores y señala que en razón del creciente número de Estados Miembros, es preciso consolidar los acuerdos migratorios regionales y buscar soluciones efectivas a los complejos desafíos

migratorios. Es más, la gran movilidad, especialmente en el ámbito de la migración laboral, exige respuestas creativas. Obviamente, es necesario luchar contra el terrorismo, pero es cierto que la mayor parte de los migrantes que se desplazan hacia otras partes del mundo lo hacen por razones válidas y muchos requieren asistencia internacional. De acuerdo con los estudios realizados en Argentina, los movimientos migratorios tienen repercusiones positivas en la estructura social y en los mercados laborales de los países de acogida.

105. El Director General ha destacado la importancia de los procesos regionales. En ese sentido, Argentina tiene experiencias positivas en la conclusión de acuerdos y protocolos adicionales para controlar las corrientes migratorias y regularizar la situación de los migrantes que ya se han asentado en el país. En breve se suscribiría un acuerdo similar con el Perú. Su país también ha participado en las conferencias sudamericanas sobre migración donde los gobiernos intentan homogeneizar sus intereses y programas con miras a conseguir procesos migratorios ordenados para provecho mutuo de los países sudamericanos. En el contexto del MERCOSUR se ha debatido un proyecto de acuerdo de trato preferencial para los nacionales de la región del MERCOSUR y para los Estados asociados, a fin de que los nacionales de un Estado que se trasladan a otro en la región puedan regularizar su situación sin tener que retornar a su país de origen.

106. Su delegación considera que las alianzas estratégicas establecidas por la OIM han tenido éxito en diversos campos y, por ello, su Gobierno está de acuerdo con la perspectiva del Director General de que es esencial combinar la continuidad con el cambio a la hora de encarar los desafíos que plantea la migración. El interés que han demostrado las Naciones Unidas por cuestiones migratorias es la consecuencia lógica en un mundo globalizado. Argentina considera que no se debe adoptar decisión alguna en cuanto al futuro de la OIM sin un análisis detallado de las opiniones del Secretario General de las Naciones Unidas y una evaluación de los efectos que ello tendría en la labor de la OIM y sin sopesar las repercusiones financieras de las diversas opciones.

107. Su delegación desea poner de manifiesto que el incremento del 2,54 por ciento en la Parte de Administración del Presupuesto para 2003 constituye una pesada carga para Argentina que en este momento hace frente a una importante crisis económica.

Se levanta la sesión a las 18h50.